

DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana

Título del Proyecto: Fortalecimiento del Proceso de Gestión de Innovación en Pequeñas y Medianas Empresas.
Número del Proyecto: 00106436
Asociado en la Implementación: Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)
Fecha de Inicio: 07 de mayo de 2018
Fecha de finalización: 07 de mayo de 2019
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 5 de junio de 2018

Breve Descripción

El proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo y mejora de las capacidades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, a través del apoyo al Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para el fomento de la innovación en las Mipymes de la República Dominicana. Asimismo, busca implementar una serie de acciones que procuren fortalecer la dinámica de ejecución de las intervenciones orientadas a apoyar la política pública de Mipymes, y en especial las iniciativas de consultoría, asesoría, asistencia técnica, equipamiento, eventos, entre otras; que permitan fortalecer y mejorar los efectos e impactos en los temas prioritarios para el Gobierno Nacional y el Estado.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):


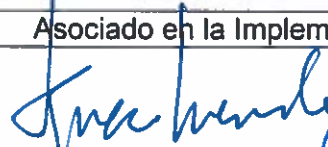

Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental.

Producto(s) Indicativo(s):

Marcos normativos estratégicos establecidos en favor de la competitividad, la innovación y la creación de medios de vida decentes.

Total de recursos requeridos:	USD\$440,000.00
TRAC PNUD:	-
Donante:	-
Donante:	-
Gobierno:	USD\$440,000.00

Acordado por:

<p>PNUD</p>  <p>Luciana Mermet Representante Residente a. i. del PNUD</p>	<p>Asociado en la Implementación</p>  <p>Ignacio Méndez Fernández Viceministro de Fomento a las Mipymes En representación del Ministro Nelson Torres Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes</p> 
---	---

Fecha:

Fecha:

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La República Dominicana se colocó en 2016 como la economía de mayor crecimiento en América Latina y el Caribe, liderando los países de la región por tercer año consecutivo, con un crecimiento de alrededor del 6.6% del PIB. La estabilidad macroeconómica del país se debe al buen manejo de política económica que se viene realizando en los últimos años, sobre todo en términos de política monetaria, durante ese periodo se registró la segunda tasa de inflación acumulada más baja en los últimos 33 años, según datos del Banco Central, la misma fue de 1.70%. Otra medida de política monetaria positiva fue el aumento del ahorro nacional bruto.

En ese sentido, desde 2014 República Dominicana se encuentra entre los países clasificados con Desarrollo Humano Alto, registrando a 2016 un valor en su Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.722. Dicho desempeño se encuentra impulsado mayormente por la dimensión ingreso, indicando las capacidades que tiene la economía dominicana de crecer y no tanto de redistribuir.¹ Por ejemplo, cuando se ajusta el IDH por desigualdad el país reduce sus avances en desarrollo humano por 21%, siendo la dimensión ingreso aquella que registra mayores niveles de desigualdad en la distribución del desarrollo humano, seguida por educación y salud. En efecto, si bien se verifican reducciones en los niveles de pobreza monetaria global pasando de 40.4% en el año 2011, a 30.5% en el año 2016, en términos redistributivos, se observan cambios lentos en el coeficiente de Gini. De hecho, a pesar de las reducciones en dicho indicador (que pasó de 0.497 en el año 2004 a 0.456 en el año 2015), muestra un aumento en 2016 que se estableció en 0.4683.²

Es importante resaltar que existen también brechas territoriales de acceso a servicios y a oportunidades que no se evidencian con los agregados nacionales, pero que representan retos en la implementación de políticas localizadas. Tal y como se presenta en el Mapa Interactivo de Desarrollo Humano 2014, al indagar sobre el desarrollo humano a lo interno del país, se evidencian las desigualdades persistentes en la distribución de las oportunidades para vivir vidas dignas a lo largo del territorio nacional. Según el Índice de Desarrollo Humano Provincial para 2014³, el 53% de las provincias dominicanas se ubican en la categoría de desarrollo humano medio bajo y de las 4 provincias con desarrollo humano bajo, 3 pertenecen a la región fronteriza (Pedernales, Independencia y Elías Piña), registrando los indicadores más deficientes en las tres dimensiones que evalúa el índice de desarrollo humano (vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno). El Distrito Nacional es la única provincia del país que registra un desarrollo humano alto mientras que la provincia de Pedernales es la que registra

¹ Informe Global de Desarrollo Humano "Desarrollo Humano para Todos", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2016-human-development-report.html>

² MEPYD, "Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria en la República Dominicana," (2016).

³ Mapa interactivo de Desarrollo Humano. http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/ourwork/humandevlopment/successstories/mapa-interactivo-de-desarrollo-humano-de-rd.html

los niveles de desarrollo humano más bajos, ocupando el último lugar del ranking. Con ello se evidencia las dificultades que existen en materia de la distribución de las riquezas con mayor equidad en el contexto dominicano.⁴ En las provincias de desarrollo humano bajo persiste un alto desempleo y niveles importantes de pobreza, con desafíos de impulsar mejores estrategias para oportunidades de empleo y generación de ingresos; que puede incorporar el fomento a la inversión articulada con los avances en promover las micro y pequeñas empresas e el país. De las provincias en la región Enriquillo, tres de ellas tienen desarrollo humano bajo, que a su vez registraron en 2016 las tasas de desempleo más altas del país, en promedio con una tasa de 18.8%⁵. Se destaca la situación de desempleo en Barahona con la mayor tasa en el periodo (19.4%); y Elías Piña, la provincia con menor Índice de Calidad de Vida del país que experimentó este último año un desempleo del orden de 17.8%, ambas provincias superando ampliamente la tasa nacional de 13.3%.

Si aplicamos al análisis el enfoque de género, según el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2016, el Índice de Desigualdad de Género muestra que la República Dominicana presenta un nivel de desigualdad superior a la media latinoamericana (0.39 vs 0.47), siendo el 4to país de la región con un mayor IDG (mayor desigualdad). Cabe resaltar que, si tomamos en cuenta ésta variable, el desarrollo humano alcanzado se reduce en un 21.7%. Si vemos más de cerca la dimensión de mercado laboral, por ejemplo, se puede apreciar que si bien en el país el 34.4% de las mujeres ocupadas tiene educación superior versus el 16% de los hombres en igual condición, esto no se corresponde con el hecho de que la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral sea mucho menor que la de los hombres, 47.4% versus 69.2% respectivamente, ni que el salario promedio mensual de las mujeres sea de 18.7% menor que el percibido por los hombres en 2016.

El dinamismo exhibido por el país en el ámbito económico, no se traduce con la misma intensidad en mejoras sustantivas en la distribución del ingreso ni en el acceso a servicios sociales básicos de calidad, limitando las posibilidades y oportunidades de grupos significativos de la población para lograr el desarrollo humano sostenible. En relación a los indicadores relativos al desarrollo humano, tales como en el acceso de calidad a servicios básicos, el país presenta tasas de mortalidad infantil, mortalidad materna, embarazos en adolescentes y violencia de género preocupantes - por ser entre los más altos de la región de ALC - e indicadores deficientes en el sector educativo. Si bien la tasa de mortalidad materna experimentó una reducción de 91.23 muertes por cada 100 mil nacidos vivos en 2012 a 88.98 en 2013, para 2014 se registra un nuevo aumento a 90.07 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. Por otro lado, la tasa de mortalidad infantil muestra una tendencia ascendente en el periodo 2010-2013, con una ligera reducción para 2014, con un valor promedio de 15.55 muertes infantiles por cada mil nacimientos.

Tal y como lo indica el informe final sobre los ODM 2015⁶, si bien el país está cerca de cumplir la meta de reducir a la mitad la población que se encuentra viviendo en pobreza extrema y la que padece hambre; se ha acercado a la universalidad en la educación primaria; ha logrado la

⁴ De hecho, el índice de Gini presenta variaciones mínimas y el 20% de las personas más pobres perciben el 4.7% de los ingresos. Si bien la clase media ha sobrepasado la clase pobre (28.9 versus 25.9 respectivamente), los hogares vulnerables han aumentado, con una cifra de 44.3%. (UDH, PNUD).

⁵ Mercado de Trabajo Año 2016, Banco Central de la República Dominicana.

⁶ MEPYD, "Informe Sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015: Transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

paridad en los niveles de educación entre mujeres y hombres; se ha avanzado en la conservación del medio ambiente y ha conseguido la meta de personas con acceso a agua potable y saneamiento, siguen existiendo retos para reducir la mortalidad materno-infantil, reducir los embarazos en adolescentes y los feminicidios, mejorar la calidad de la enseñanza en el sector educativo, y asegurar la igualdad en cargos de toma de decisión y acceso a empleos en igual condición tanto para los hombres como para las mujeres, que permita mejorar las oportunidades para que las personas puedan vivir vidas dignas. A esto se le añade la importancia de la gestión del medio ambiente y abordar el impacto del cambio climático, que, a pesar de algunos avances, constituyen aún fuertes desafíos para el país. La visión de desarrollo nacional, sólidamente plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, ha de redoblar esfuerzos para avanzar definitivamente en estas áreas y asumir las nuevas metas y retos contenidos en los recién aprobados Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Pese a un crecimiento sostenido durante la última década, el país aún muestra rezagos en términos económicos y sociales. Desde el año 2010, el país es clasificado por las Naciones Unidas como un país de "Ingreso Medio Alto". Esta consideración trae consigo una serie de ventajas y desafíos, pues supone que el país ha alcanzado la madurez necesaria para implementar de manera eficiente medidas de políticas que logren impulsar el desarrollo del país. Sin embargo, el país sigue siendo considerado como uno de los países de alto nivel de desigualdad económica en la región, según informes de la CEPAL.

El proceso de gestión del modelo de desarrollo basado y orientado en brindar las condiciones y oportunidades para las personas cobra un papel fundamental cuando fijamos la mirada en las potencialidades que tiene cada país y sus territorios para orientar su oferta productiva a la demanda nacional y brindar al mercado internacional aquellos bienes y servicios que tienen una fuerte posición competitiva. Lo anterior considerando aquellas personas que hacen la actividad empresarial y han decidido invertir pequeños capitales en sus países y que, sumados en su conjunto, construyen todo un tejido empresarial de micro, pequeña y mediana empresa, y que aportan valor real a la economía nacional, pero que presentan serios problemas de competitividad y productividad.

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), que tiene como objetivo diseñar, coordinar y liderar las políticas públicas orientadas a mejorar los niveles de productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, utiliza estrategias de mejora continua del acceso y uso de la economía digital, de los sistemas de calidad, la asociatividad, el ecosistema de emprendimiento y la innovación empresarial.

En la República Dominicana se conjugan todo un conjunto de leyes sectoriales dirigidas a promover la competitividad e innovación industrial, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el desarrollo del sector agropecuario, tanto a nivel de definición de políticas de desarrollo, como al desarrollo de instrumentos de gestión para diferentes sectores de la economía nacional. Estas leyes ofrecen un marco jurídico interesante para la gestión del desarrollo económico local, ya que provocan una base importante de lineamientos y estructuras para gestión empresarial.

La Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, de fecha 4 de diciembre de 2007, crea un marco institucional y normativo para el desarrollo competitivo de la industria manufacturera, proponiendo a estos efectos políticas y programas de apoyo que estimulan la renovación y la innovación industrial con miras a lograr mayor diversificación del aparato productivo nacional, el encadenamiento industrial a través del fomento de distritos y parques

industriales y la vinculación a los mercados internacionales. Se proporcionan instrumentos para apoyar la agilidad logística, el incremento en las exportaciones, la colaboración entre distintos regímenes especiales, estimular las aglomeraciones y las cadenas productivas e impulsar la innovación y modernización industria.

Por su parte, la Ley No. 488-08, de fecha 30 de diciembre de 2008, establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Esto es, crea un marco regulatorio y un organismo rector para promover el desarrollo social y económico nacional a través del fortalecimiento competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas del país; contribuyendo por su intermedio a la creación de nuevos empleos productivos; y mejorar la distribución del ingreso, mediante la actualización de la base institucional vigente de las mismas, y la instauración de nuevos instrumentos que promuevan y faciliten su desarrollo integral y su participación eficiente en la estructura productiva de la nación.

De acuerdo a un estudio de la CEPAL (2013), Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas constituyen un eje fundamental para las economías de la región, ya que éstas normalmente representan el 99% del tejido empresarial y proporcionan el 67% del empleo. En la economía dominicana las MIPYMES constituyen un sector primordial, no solo por la fuente de ingresos y empleos que generan, sino también por el potencial que tienen para dinamizar la economía.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2013) de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en el país hay 1,361,216 micro unidades, que emplean un total de 2,261,066 personas, representando un 56.7% del total de ocupados en la economía. Es decir, que por cada microempresa existente hay alrededor de (2) dos trabajadores empleados. En lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a los resultados del Informe del Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FondoMicro 2013), en el país existen 18,337 de estas unidades, las cuales emplean 522,231 personas, lo que equivale al 13.10% del total de ocupados en la economía nacional. Por cada pequeña y mediana empresa existente en el país hay alrededor de 28 personas empleadas.

La "deficiente capacidad de las MIPYMES en Gestión de la Innovación" que se presenta de manera sistemática en el país está vinculada, a: (1) los limitados servicios de apoyo empresarial, provenientes de entidades tanto públicas como privadas que puedan cubrir la demanda de empresas en todo el territorio nacional, (2) la baja capacidad del sector Mipymes para articular iniciativas de inversión, (3) los inexistentes instrumentos de apoyo para la investigación, ciencia y tecnología que estén adaptados a la realidad de República Dominicana y enfocado en los sectores tradicionales que conforman las unidades productivas, (4) así como la escasa experiencia del sector empresarial gestionando procesos de diseño, desarrollo, prueba e implementación de nuevos productos y servicios en el mercado como un ciclo continuo de valor agregado a la empresa, y por igual (5) el limitado alcance en la difusión de las iniciativas dirigidas a las empresas por parte del sector público.

La República Dominicana, al igual que muchos países de Latinoamérica posee un tejido empresarial conformado casi en su totalidad por MIPYMES. Sin embargo, las facilidades para crecimiento se ven muchas veces restringidas a condiciones que, con otras afecciones del mercado, merman el crecimiento y productividad de muchas de estas empresas. La deficiente capacidad de las MIPYMES en gestión de la innovación parte de la limitada oferta de servicios de apoyo con que cuenta el país para cubrir.

J
A.

La política de ciencia, tecnología e innovación de República Dominicana está basada en dos conceptos mencionados ampliamente en un contexto de estrategias de crecimiento económico: el sistema de innovación y los clúster industriales. Ambos conceptos han sido adoptados por diferentes países para guiar sus esfuerzos de dinamización económica basados en aumentos de competitividad. Sin embargo, al igual que en muchos países, en la República Dominicana estos conceptos son aplicados de manera muy elemental, olvidándose de algunos elementos cruciales que pueden hacer la diferencia a la hora de medir los resultados.

Las políticas de innovación a nivel país se han concentrado tímidamente en investigaciones, pero no se ha trabajado con la sinergia entre la academia y el sector privado para incorporar mejores procesos a través de dichas investigaciones. En el caso de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) del país esto se evidencia en el limitado uso de la tecnología y su bajo nivel de competitividad.

En este tenor, el PNUD provee asistencia técnica al Estado dominicano en el marco de su paradigma de Desarrollo Humano, definido como la expansión de las libertades que tienen los individuos para elegir con libertad las cosas que tienen razones para valorar. Específicamente, acompaña a distintas instituciones en su fortalecimiento institucional para lograr intervenciones de políticas más integrales y eficientes. Es en este contexto que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, ha manifestado interés de trabajar de la mano del PNUD para fortalecer la dinámica de ejecución de las acciones orientadas a apoyar la política pública de Mipymes, especialmente iniciativas de consultoría, asesoría, asistencia técnica, equipamiento, eventos, entre otras. Esto permitirá lograr mayor nivel fortalecimiento y mejoría de los efectos e impactos en los temas prioritarios para el gobierno nacional y el país. De manera importante, los esfuerzos que se desarrollarán en el marco de este proyecto buscan contribuir con los esfuerzos de revertir dinámicas existentes del modelo actual de crecimiento económico, haciéndolo más inclusivo y sostenible.

II. ESTRATEGIA

Este proyecto guarda una estrecha relación con los resultados expresados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) el Plan Estratégico del PNUD 2018-2022 y el Documento de Programa País (CPD), el cual está alineado con las prioridades nacionales expresadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030. Más específicamente, se encuentra enmarcado en lo siguiente:

Efecto MANUD: "Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental".

- Plan Estratégico del PNUD:
 - o Solución emblemática: "Pobreza".
 - Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.
 - Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el

análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras.

En lo que respecta a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, los objetivos se vinculan al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el fomento del uso y acceso de las tecnologías de la información y la comunicación en el país, de la siguiente manera:

- Objetivo general 3.4: Empleos Suficientes y Dignos.
 - o Objetivo específico 3.4.3: Elevar la Eficiencia, Capacidad de Inversión y Productividad de las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES)
 - Líneas de acción 3.4.3.2 y 3.4.3.7 que invitan a impulsar programas de capacitación y asesorías para las MIPYMES, orientadas a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones, así como, implementar programas de desarrollo de suplidores que permitan convertir en exportadores a pequeñas y medianas empresas a través de su vinculación con empresas exportadoras.
- Objetivo general 3.3: Competitividad e Innovación en un Ambiente Favorable a la Cooperación y la Responsabilidad Social.
 - o Objetivo específico 3.3.5: Lograr Acceso Universal Y Uso Productivo De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (TIC), y en sus diferentes líneas de acción invita a fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional, así como incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.

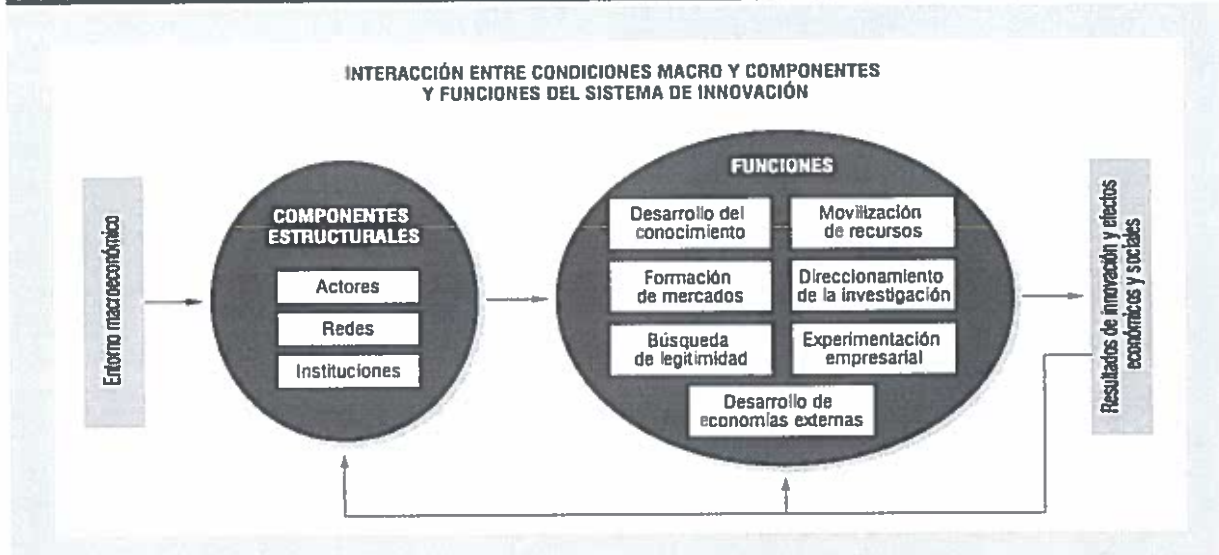
Las iniciativas que se desarrollarán en este proyecto tomarán como base el enfoque transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en especial en el Objetivo No. 5 sobre igualdad de género, y al No.9 referente a innovación e infraestructura, los cuales deberán ser considerados en el diseño de los planes de acción por las instituciones aliadas.

La posibilidad de éxito del presente proyecto se basa en contar con sistemas nacionales de innovación que permita a las Mipymes dotarse de mejores tecnologías a la vanguardia con los tiempos. El Sistema Nacional de Innovación está definido como las distintas instituciones, empresas y gobierno que conforman el aparato científico y tecnológico y la manera en que cada uno de estos agentes interactúa para la creación, difusión y utilización del conocimiento. Pero se trata de instituciones en su sentido más amplio, es decir, las normas, prácticas e incentivos que se dan en estos procesos. En tal sentido, se incluyen también los incentivos, competencias y las fallas de mercado existentes (Patel y Pavitt 1994).

Un sistema de innovación está compuesto por organizaciones e instituciones que interactúan para crear, difundir y utilizar conocimiento. Es importante identificar no sólo cuáles son las organizaciones e instituciones que conforman el sistema, sino que también las funciones que ellas cumplen y cómo estas funciones se ejecutan en el marco de una serie de vinculaciones que condicionan que los objetivos de creación, difusión y utilización de conocimiento sean alcanzados o no. Los distintos autores que han escrito sobre el tema han propuesto varias

funciones, pero en este documento se han seleccionado siete funciones que incorporan la mayoría de las propuestas por los diferentes actores (ver Gráfico II.1).

Gráfico II.1. Interacción entre condiciones macro y componentes y funciones del sistema de innovación



Fuente: UNCTAD en base a Bergek et al. (2007).

Fuente: Examen de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (UNCTAD, 2012)

Éstas consisten en:

1. El desarrollo y difusión amplia de conocimiento es la función central de un sistema de innovación. También captura el alcance y la profundidad de la base de conocimiento del sistema y cómo el conocimiento es difundido y modificado dentro del sistema;
2. El direccionamiento de la búsqueda es la función que tiene que ver con los incentivos que se ponen en marcha para que los diferentes actores del sistema participen en él, pero también con los mecanismos que influyen en que se tome una determinada dirección. Por ejemplo, cómo se establecen las visiones a largo plazo y las prioridades que se toman. Lo anterior no solamente tiene que ver con la direccionalidad de la política pública sino también de las percepciones de los actores, que al final responden a los incentivos de acuerdo a sus visiones;
3. La movilización de recursos es básica porque las iniciativas de innovación no son gratuitas, sino que demandan del esfuerzo de todos los actores involucrados. Los recursos necesarios para este tipo de iniciativas incluyen el capital humano en campos específicos en ciencia y tecnología así como una fuerza laboral calificada y emprendedores con capacidades en gestión y finanzas; el capital financiero en sus formas de capital de riesgo o semilla y recursos públicos y privados para financiar las actividades de innovación; y los recursos complementarios, como los distintos bienes de infraestructura física y tecnológica que permitan apoyar las actividades de ciencia, tecnología e innovación;

K
A

4. La formación de mercados es sumamente importante cuando se trata de actividades riesgosas como la innovación. Un emprendedor invertirá en desarrollar nuevas tecnologías si el riesgo de mercado que enfrenta su producto o servicio puede disminuir. En ese sentido, las iniciativas que generan cambios institucionales en los mercados son de gran importancia. Por ejemplo, los mercados generalmente no se desarrollan hasta que no se hayan establecido normas o estándares técnicos que guíen a los consumidores acerca de las bondades de un producto o servicio, así como guíen a los proveedores sobre el tipo de insumos que deben ofrecer para el nuevo producto a ser vendido;
5. La búsqueda de legitimidad se refiere a conseguir la aceptación social de la ciencia y de los desarrollos tecnológicos, así como la adecuación con las instituciones establecidas. Por ejemplo, hasta que los productos transgénicos no consigan su legitimidad ante los consumidores y diferentes grupos de interés no se va a lograr formar mercados extendidos y masivos para este tipo de productos. En otras palabras, mejor aceptación de la ciencia y los desarrollos tecnológicos;
6. La experimentación empresarial es la piedra angular en economías con una actividad innovadora más dinámica. No por casualidad, la investigación y desarrollo privados alcanza porcentajes de más del 70 por ciento en economías desarrolladas. Esta experimentación no sólo está circunscrita a las innovaciones de producto y proceso, sino también a la búsqueda de nuevas formas organizativas o de mercadeo, como bien recoge el Manual de Oslo (OECD y Eurostat, 2005);
7. El desarrollo de economías externas tiene que ver con la promoción de los procesos de difusión de tecnologías, así como la generación de economías de redes que permiten generar mercados de factores especializados y derrames de información que puedan ser utilizados por los distintos agentes productivos e instituciones que participen en el sistema. De esta manera, los costos asociados con la innovación se reducen y mayor cantidad de agentes pueden adoptar nuevas tecnologías.

Es importante mencionar que varias de las funciones antes mencionadas tienen efectos sobre las demás. Así, el desarrollo de economías externas contribuye a la experimentación empresarial, a la movilización de recursos, el direccionamiento de la búsqueda y a la formación de mercados. Finalmente, es necesario tener en cuenta que para la eficaz ejecución de las funciones mencionadas se tiene que contar con recursos humanos capacitados y los sistemas de gestión adecuados en las diferentes instituciones que forman parte del sistema de innovación.

Lo anterior se torna más relevante aun cuando recibe el respaldo de las autoridades en tanto promueva el desarrollo de las Mipymes en el país. En este sentido, el gobierno dominicano, durante el período 2012-2016, dio particular relevancia al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, como un sector de la economía importante y clave para generar empleos, dinamizar la economía y elevar las condiciones de vida de aquellos que están excluidos por falta de oportunidades. En el Programa de Gobierno -de manera transversal- se indican un conjunto de medidas de política, programas e iniciativas orientadas a fortalecer este renglón de la economía. Al inicio de la gestión gubernamental (2012-2016), se anunciaron varias acciones tendientes a fortalecer las mipyme, a saber:

Jk
A7

- Creación del Viceministerio de Mipymes dentro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- Lanzamiento de la Ventanilla Única de Formalización.
- Modificación del reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas para beneficiar a las Mipymes otorgándoles: a partir de enero 2013, la reserva del 20% de las compras públicas que dispone la ley No. 488-08.
- Penalización de prácticas colusorias, para lo cual el órgano rector adoptará las medidas necesarias para evitarlas y/o sancionarlas.
- Se lanzó la Estrategia Integral de Apoyo a las Mipymes, con apoyo directo a más de 25,000 PYMES.
- Programas de capacitación desde el INFOTEP en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Emprendimiento.
- Nueva cartera de créditos mipymes del Banco de Reservas, con préstamos desde 300 mil hasta 10 millones de pesos. 4 mil millones serán asignados a esta etapa inicial.
- Creación de Banca Solidaria, una institución de primer piso para el microcrédito, con un capital inicial de mil millones de pesos.
- Creación del Departamento de Innovación para la Mipyme en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
- Lanzamiento y puesta en ejecución de la iniciativa República Digital, que procura incrementar en uso y acceso de tecnologías en toda la población dominicana.
- Creación de la Comisión Técnica de la Iniciativa República Digital, designada mediante el Decreto No. 258-16.

En este contexto estratégico se plantea la necesidad de fortalecer plataformas y mecanismos orientados a fortalecer el uso y acceso de la economía digital, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y su articulación y/o coordinación con la política y acciones que se emprenden desde las instituciones nacionales hacia los territorios a favor de las mipymes. El reto consiste en apoyar la institucionalidad dominicana, central y local en la aplicación del marco legal existente y en la creación del contexto favorable a permitir condiciones de procesos de desarrollo de la Mipymes y resultados de mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Lo anterior en el marco de los derechos humanos y de la equidad.

La estrategia a ser abordada supone la asimilación de experiencias anteriores del PNUD en cuanto a saber hacer (1992), así como el valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el PNUD ha dado a países en procesos similares. Asimismo, en lo que respecta al acompañamiento a instituciones del Estado en procesos de fortalecimiento institucional y mejora de sus capacidades gestión de servicios, la propuesta incorpora las lecciones aprendidas durante proyectos de enfoque similar, aplicados en importantes instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones privadas en el ámbito nacional e internacional.

Vale destacar que esta iniciativa tiene como fin último promover una economía social de mercado basada en la micro, pequeña y mediana empresa, como una manera de contribuir a la creación de riqueza y disminución de la pobreza, la redistribución equitativa de los recursos, la equidad de género y la justicia social, aportando así al crecimiento económico, una economía más democrática y al desarrollo humano.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El proyecto consiste en un gran componente con sus actividades planificadas para lograr los objetivos propuestos. En este sentido, se ha contemplado el siguiente producto esperado⁷:

Producto 1: Implementadas iniciativas que contribuyan al impulso de la innovación empresarial.

- Incorporar el servicio piloto de incentivo de apoyo financiero para la innovación en Mipymes.
- Difundir efectivamente las iniciativas a las Mipymes tecnificadas y no tecnificadas.
- Dirección y evaluación de proyecto.

Recursos Requeridos para lograr los resultados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla una movilización de recursos humanos, técnicos y financieros ascendentes a US\$440,000.00. La construcción de acciones de cambio que supongan la articulación con más actores deja abierta la posibilidad de incorporar donantes adicionales que puedan apoyar de manera cuantitativa o cualitativa, en función de acciones o resultados específicos. El proyecto contará con un equipo de gestión que liderará la implementación de las acciones previstas y que asegurará la apropiación y sostenibilidad de los resultados alcanzados. Los detalles sobre el tiempo del personal del PNUD en el país, región o sede, serán estimados, costeados, e incluidos en el presupuesto del proyecto, descrito en el marco de resultados y recursos.

Alianzas

⁷ Si bien el proyecto plantea seis productos en el Plan de Trabajo Plurianual, los mismos han sido agrupados bajo un único resultado considerando que los mismos aportan a la implementación de iniciativas que contribuirán al impulso de la innovación empresarial.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto se contempla una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual ofrecerá acompañamiento y asesoría técnica al MICM. El proyecto también procurará la articulación con otros actores claves de la cooperación internacional. Se contemplará la posibilidad de sumar esfuerzos y recursos de otras Agencias y Programas del Sistema de Agencias de Naciones Unidas en el país. Asimismo, se reconoce la necesidad de articular esfuerzos con actores estratégicos de la sociedad civil y el empresariado, así como una sensibilización en torno a la necesidad de articular estrategias de generación de empleo y fuentes de ingresos, vinculadas en torno a otras variables de desarrollo, y que las mismas se encuentren en consonancia con los instrumentos nacionales de planificación y los compromisos asumidos por el país.

Por igual, considerando la importancia del avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la República Dominicana, se considera al PNUD como un aliado fundamental para la transversalización del ODS No. 5 Igualdad de Género, y el ODS No.9 Innovación e Infraestructura, los cuales deberán promover en conjunto local e internacionalmente.

Riesgos y supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizaciones. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Adicionalmente, es importante considerar la posible resistencia al cambio que pudiera darse en las estructuras formales e informales de las localidades y sectores objeto de las intervenciones. Ante estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación, además de llevar a cabo un proceso de socialización y explicación del alcance e impacto de las iniciativas asumidas. Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir.

Participación de partes involucradas

El MICM y el PNUD se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto. El diseño de la iniciativa y la definición de las líneas de acción identificadas en reuniones de formulación y socialización, han sido lideradas por el MICM, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTS)

El proyecto contempla el aprendizaje de experiencias similares en instituciones de servicios que enfrentan desafíos parecidos. En efecto, los aprendizajes construidos en otras realidades donde PNUD se ha enfrentado a situaciones similares, podrán ser incorporados. Asimismo, se contempla como parte de los instrumentos de mejora del proyecto, la posibilidad de articulación de una red de conocimiento entre otras instancias regionales, referentes de buenas prácticas en

procesos y proyectos de desarrollo local similares en el marco de la promoción del desarrollo humano.

Conocimiento

A través del proyecto se generarán una serie de productos de conocimientos destinados a ser fuente de replicación, tales como el documento de sistematización del mismo. Este producto de conocimiento será socializado y visibilizado, a los fines de que pueda ser conocido por otros actores –vinculados o no al proceso- que pudieran beneficiarse de los mismos. Dicho proceso se hará a través de la página web de la institución, actividades formales de lanzamiento y puesta en vigencia, así como actividades de socialización.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual el MICM llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La presente intervención representa el enfoque más eficiente ya que su diseño se basa en las necesidades y oportunidades de mejora identificadas por el MICM con miras a fomentar la innovación en las Mipymes de la República Dominicana, y así contribuir al desarrollo humano integral de los dominicanos.

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del MICM y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

El proyecto colaborará con otras iniciativas nacionales relacionadas a través de la coordinación de actividades conjuntas para garantizar una mayor eficacia de las acciones y llevará a cabo alianzas específicas con otras instancias asegurando una intervención sinérgica que contribuya al logro de los resultados planteados.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el MICM acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
- El PNUD proveerá apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el MICM sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos e indirectos vinculados a la implementación de la iniciativa, el Asociado en la Implementación accede a que PNUD cargue al proyecto los costos asociados al soporte ofrecido por concepto de GMS, DPC y Auditorías. Estos costos serán sufragados según las normas y procedimientos del PNUD y su calendario corporativo en base a la ejecución del presupuesto detallado en este documento y a partir de los recursos efectivos del proyecto.

Revisiones del proyecto

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como el MICM.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos

previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría del proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.

JK
G.

V. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.								
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: 1.1.1. Porcentaje de la población que vive en la pobreza (extrema y moderada); Base de referencia: 2015: 7% (pobreza extrema); 32,3% (pobreza moderada); Meta 1.1.1.a: 4,3% (pobreza extrema); 20,6% (pobreza moderada).								
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución emblemática: "Pobreza"; Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones; Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras.								
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Fomento a las MIPYMES / Innovación - 00106436								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ⁹	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y RIESGOS	
			Valor	Año	2018	2019		FINAL
Producto 1: Incorporado el servicio piloto de incentivo de apoyo financiero para la innovación en Mipymes.	1.1 Planes de trabajo en materia de innovación productiva recibidos.	PNUD / MICM		2018	60%	40%	300	Propuestas recibidas, informes de monitoreo y memorias institucionales.
	1.2 Planes de trabajo en materia de innovación productiva con Asistencia Técnica otorgada.	PNUD / MICM		2018	20%	80%	180	Planes aprobados, informes de monitoreo y memorias institucionales.
GEN1 Producto 2: Difundidas las iniciativas a las Mipymes tecnificadas y no	2.1 Cantidad de Media tour realizados.	PNUD / MICM		2018	50%	50%	4	Informes de monitoreo y memorias institucionales.

Handwritten marks: a stylized '9' and a circled '5'.

tecnificadas.	2.2 Cantidad de planes de medios trimestrales ejecutados.	PNUD / MICM	2018	40%	60%	7	Informes de monitoreo y memorias institucionales.
GENO							
Producto 3: Dirección y evaluación de proyecto.	3.1 Evaluación de satisfacción por arriba del 80%.	PNUD / MICM	2018	50%	50%	4	Informes de monitoreo
GENO							

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		

<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	
--	---	---	---	--

df

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS Y CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO		RESPONSABLE	CUENTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO PREVISTO	
		A1	A2			RD\$	US\$
Producto 1: Incorporación de servicio piloto de incentivo de apoyo financiero para la innovación en Mipymes.	Fondo de A.T. para la innovación - Entidad A (Contraparte local)	✓	✓	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	72100 - Contratos de Empresas	10,000,000.00	204,624.51
	Fondo de A.T. para la innovación - Entidad B (Contraparte local)	✓	✓	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	72100 - Contratos de Empresas	5,000,000.00	102,312.26
Subtotal para el Producto 1						15,000,000.00	306,936.77
Producto 2: Difundir efectivamente las iniciativas a las Mipymes tecnificadas y no tecnificadas.	Publicidad/Marketing digital: anuncios redes sociales, pago por click, impresiones web, banners, etc	✓	✓	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	72100 - Contratos de Empresas	420,000.00	8,594.23

	Diseño gráfico e	V	V	V	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	74200 - Publicaciones e Impresiones	1,280,000.00	26,191.94
	Eventos de difusión	V	V	V	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	75700 - Talleres	3,297,604.00	67,477.06
Subtotal para el Producto 2								
Producto 3:								
Dirección y evaluación de proyecto.	Asistencia Técnica	V	V	V	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	71300 - Consultor Nacional	1,505,196.00	30,800.00
Subtotal para el Producto 3								
Auditoría				V	PNUD	74100 - Servicios Profesionales		
DPC		V		V	PNUD	DPC		
GMS		V		V	PNUD	75100 - GMS		
TOTAL							21,502,800.00	440,000.00

*El presupuesto, en adición a los fondos destinados a este Proyecto, incluye recursos adicionales en especie estimados en USD\$33,761.63.

ds
G

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta mayo 2019. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El MICM le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El MICM y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el MICM y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

J
A.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo.

Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de Adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Calendario de Pagos

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que, tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
Fase y Fecha del desembolso	Porcentaje	Monto
Desembolso Fecha: 15 de mayo de 2018	100% del monto total	USD\$ 440,000.00
Total US\$		USD\$440,000.00

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

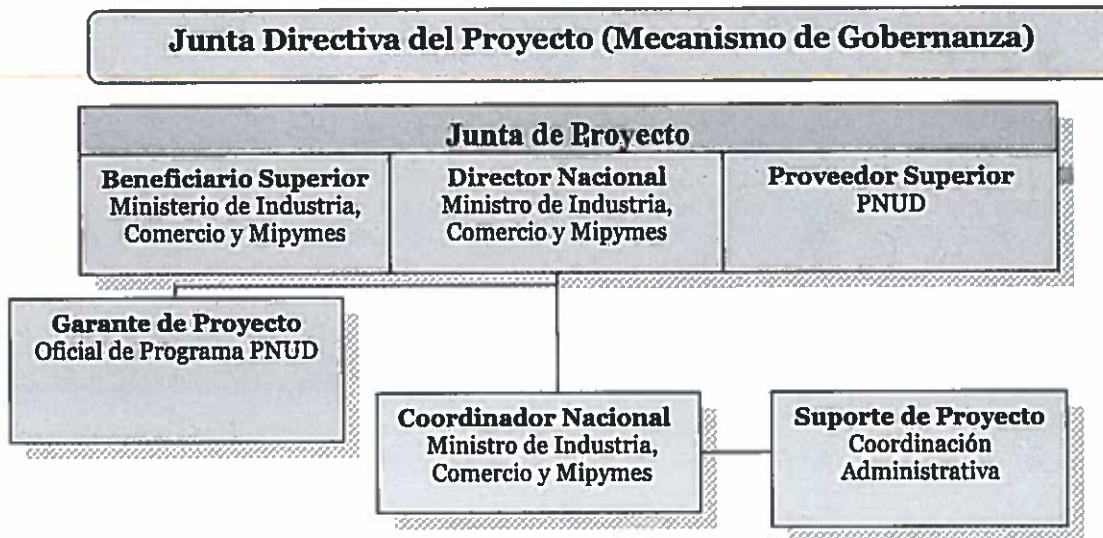
El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.



IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Handwritten signature and initials in blue ink.

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

GESTIÓN DEL RIESGO

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA [o las Disposiciones Complementarias], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

J
G

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.



12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**
- 4. Evaluación de Capacidades**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

JK
AD

